## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 0 6 SET. 2019

DECRETO Nº<u>≥184.-</u>1 (C)

## Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 01 de agosto de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don CRISTIAN MANUEL CISTERNAS PEÑA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 01 de agosto de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: CRISTIAN MANUEL CISTERNAS PEÑA

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Básica Centenario F-700 de Lota.

R. U. N.

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 29 de julio de 2019

HASTA

: 11 de agosto de 2019 : Necesidad del Servicio

MOTIVO

RENTA MENSUAL: \$359.159.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

215.21.03.004 .-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGISTRESE.

ADMINISTRA

MUNICU

COMUNÍQUESE

Y

JOSÉ MIGUEL ÁRJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/UMAB/RIVU/YVO/OSC/SC/C/LAEV/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.